

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de pago
SR. RODRIGUEZ CHINCH HERNAN AGUSTO

Usuario o suscriptor
SR. RODRIGUEZ CHINCH HERNAN AGUSTO

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 2 E.Caribe

Dirección de suministro
**CL 8 22-25 APTO 02
 LA ESPERANZA
 VALLEDUPAR
 VALLEDUPAR**
 Dirección de Envío
**CL 8 22-25 APTO 02
 LA ESPERANZA
 VALLEDUPAR
 VALLEDUPAR**



NIC: **7643031**

Total a pagar mes: **\$ 74.920**
 Total documento por pagar: **\$ 74.920**
 Fecha pago oportuno: **20/10/2021**
 Suspensión a partir de: **21/10/2021**
 No. Facturas vencidas: **0**
 Saldo anterior: **\$ 0**
 Fecha emisión: **12/10/2021**
 Factura No.: **31102110051560**
 ID. de Cobros: **7643031101 - 94**

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en está. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Resumen facturación mes

Periodo facturado

11/09/2021 - 12/10/2021

Energía



\$ 43.350



\$ 24.640,00

Otras Entidades



\$ 6.930,00



\$ 0,00

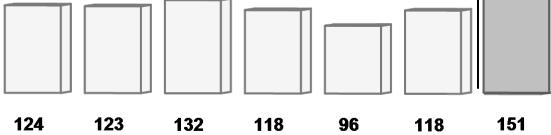


\$ 74.920

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): **3,86**

Información regulatoria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 3% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, CaribeMar – AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual será cobrado al usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MME 40272/2020, Res. CREG 188/2020, Res. CREG 012/2020)

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17)

El Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativo 517 del 4 de abril de 2020 y la Resolución MME 40130 del 11 de mayo de 2020, estableció los lineamientos para la implementación del aporte voluntario "Comparto mi Energía", dirigido a los usuarios de los estratos 4, 5 y 6, y Comerciales e Industriales. Lo invitamos a unirse con su aporte, para ello la empresa ha dispuesto en la página web <https://caribemar.facture.co/Pagar/> el botón Aportar, allí podrá indicar el valor que desea aportar.

www.energiacaribemar.co



Descárgala en:

Disponible en el App Store

Disponible en Google Play

Disponible en AppGallery

afinia
 Grupo-epm

IMPRESO POR KILOM COLOMBIA S.A.C. TEL (57) 227-6999

Para consultas sobre su facturación llama a nuestra línea Afinia 115

NIC (Referencia de Pago): 7643031

7643031101

SR. RODRIGUEZ CHINCH HERNAN AGUSTO

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
 Favor no colocar sellos sobre el código de barras

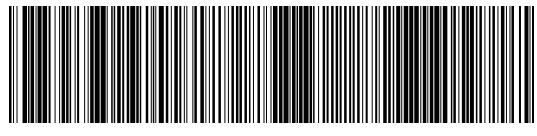
<input type="checkbox"/> Nº de documentos vencidos	<input type="checkbox"/> Total documentos por pagar	<input type="checkbox"/> Fecha de pago oportuno	<input type="checkbox"/> Total a pagar mes
0	\$ 74.920	20/10/2021	\$ 74.920

Somos autoretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2.016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, Art. 130 Ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el dur 1625 de 2.016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la Ley 142 de 1.994.

0000000000005493 - 3110 - 0035 - 4204 - 002890

Representante Legal

(Signature)



Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas: 0 Monto: \$ 0 Fecha Último Pago: 20/09/2021 Monto: \$ 51.380
 No. Financiaciones pendientes: 0 Monto: \$ 0 Tasa por mora vigente: 0,50 %

Calidad del Servicio

Círculo / Transformador

GUATAPURI 8 CODIGO: 10909578 GRUPO: 1
 DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Trafo): 0,00 CRO(\$/Kwh) (Costo de Racionamiento): 0000,00
 CMp (Consumo Promedio Mensual): 0000,00 kWh

Datos de lectura

Fecha Lectura anterior: 11/09/2021 Fecha lectura actual: 12/10/2021 Días Facturados 31 MEDICION
 Medidor 428467 Tipo Activa BT Lectura Actual 12664 Lectura Anterior 12513 Factor múltiplo 1 Consumo KWh 151

Novedad en lectura: - 0 -

Propiedad del Activo: Propiedad Empresa

Tarifa en \$/KWh Consumo KWh Valor en \$

Costo unitario \$/kWh

Otras Entidades			
G	231,69	T	36,97
R	46,67	PR	203,57
Operación Caribemar		D	132,62
C		C	110,83

Datos de consumo

Consumo	574,14	151	86.695,14
Subsidio	287,07	151	-43.347,57
Total		43.347	

Detalle de conceptos facturados**Valor (\$)**

Consumo	86.695,14
Subsidio	-43.347,57
Aproximación a decenas	2,43

FACTURACIÓN SERVICIO DE ASEO

EMPRESA: ASEO DEL NORTE S.A E.S.P

Nit: 824.003.418-8 Nuir.: 0

Frecuencia Barrido Por Semana: 2

Frecuencia Recolección Por Semana: 3

Clase de Servicio: RESID-EST_2

Estrato: 2

Periodo de Facturación: 09-SEPTIEMBRE

Tarifa Media: 42.079,15

Subsidio: -4.944,34

DESGLOSE DEL SERVICIO

CRT:	878,50	PRODUCCIÓN (TDI)
TTE:	0,00	ULTIMOS 3 MESES
CB:	18.198,13	Mes 1 0,0900
CDT:	370,57	Mes 2 0,0900
CCS:	3.071,93	Mes 3 0,0900
DCS:	0,00	
OTROS:	0,00	FACTURACIÓN
		ULTIMOS 3 MESES
		Mes 1 31.462,04
		Mes 2 1.420,83
		Mes 3 12.438,09

Diferimiento aseo COVID19 C	1.420,83
Redondeo Facturaciones Ante	-,86
Aproximación a decenas	3,31
N.C. Aseo Nueva Concesión	-152,02
N.D. Aseo Nueva Concesión	844,54

Valor Total Aseo 24.640,00

Impuesto Alumbrado Público.	6.935,61
Redondeo Facturaciones Ante	-1,84
Aproximación a decenas	-3,77

Valor Total Alumbrado 6.930,00**Subtotal otras entidades** \$ 31.570**Tips de eficiencia energética y seguridad**

- Evita que los niños jueguen con las conexiones eléctricas.
- Renueva tus electrodomésticos por unos más eficientes, ahorra energía, ahorra dinero.
- Mientras tengas luz solar no enciendas los bombillos.
- Pinta tu casa con colores claros favorece la iluminación.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co**Puntos de Pago**

Puntos de Pago autorizados:
 Brinks (*)
 Deltec (*)
 Cam Colombia Multiservicios (*)

Grandes Superficies:
 Super tiendas y Droguerías Olímpica
 Supermercados Éxito
 Supermercados Carulla SA

Efecty (*)
 Jumbo
 Baloto (*)

(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
 CONSIGNESE A: FIDEICOMISO CARIBEMAR RECAUDOS

CESAR

Entidades Financieras:
 Bancolombia S.A. (*)
 Banco Agrario (*)
 Banco Av Villas (*)
 Banco Davivienda S.A. (*)
 Banco Caja Social (*)
 Helm Bank S.A. (*)
 Banco Bogotá S.A. (*)

Canales Electrónicos:
 Puntos de pago Redeban
 Cajeros ATH
 Servibanca

Pago en línea:
 Bricks (*)
 Todopago Express (*)
 Megamas (*)
 Superefectorio S.A. (*)
 Efecty (*)
 Banco Bogota S.A. (*)
 SuperGiros (*)